

MINISTERIO DEL TRABAJO

**INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE
PLAN DE ACCIÓN
VIGENCIA 2016**

Oficina Asesora de Planeación

Bogotá D. C., Noviembre 9 de 2016

INTRODUCCIÓN.

El Decreto 4108 de noviembre 2 de 2011 “por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio del Trabajo y se integra el Sector Administrativo del Trabajo”, asigna a la Oficina Asesora de Planeación la función de elaborar, en coordinación con las dependencias del Ministerio y las entidades del Sector, el Plan de Desarrollo Sectorial, con sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, los planes estratégicos y de acción, el Plan Operativo Anual y Plurianual y someterlos a aprobación del Ministro y de realizar el seguimiento y acompañar el proceso de evaluación a los planes de acción y de mejoramiento, así como de los componentes del plan de desarrollo a cargo del Ministerio. Este proceso se realiza partiendo de la metodología y formatos diseñados a través de la herramienta en línea denominada **SIPGES**-Sistema Integrado para la Planeación y Gestión Estratégica, teniendo en cuenta la estructura funcional del Ministerio del Trabajo.

El Plan de Acción, refleja los resultados y avances obtenidos en cada uno de los componentes físico y financiero, de manera tal que el avance de las actividades y productos, de acuerdo con las funciones y responsabilidades legales, agrupadas en los objetivos específicos de cada dependencia presentada, responden a la gestión realizada. Así las cosas, cada dependencia debe reportar sus avances, los cuales se consolidan y son presentados en este informe, correspondiente al tercer trimestre del año 2016.

A continuación se presenta un resumen de los principales logros de la gestión realizada por el Ministerio del Trabajo en el tercer trimestre de la vigencia 2016.

1 GENERALIDADES DEL PLAN DE ACCION.

El Plan de Acción del tercer trimestre de la vigencia 2016, es un instrumento de planeación que permite la identificación y seguimiento de las actividades de cada Dependencia del Ministerio del Trabajo. Para su construcción cada una de las Dependencias identificó y priorizó su actuar de acuerdo a los objetivos específicos establecidos en el Decreto 4108 de 2011 y alineados con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. También se realizó la definición de temáticas las cuales fueron ponderadas de acuerdo con un criterio de valoración que los responsables de las dependencias definieron y que le apunta al cumplimiento de sus objetivos. De tal manera que al interior de cada actividad se han definido una o más tareas las cuales son medidas a través de indicadores.

Finalmente, la evaluación del tercer trimestre del Plan de Acción se hace teniendo en cuenta los pesos porcentuales asignados a los indicadores, actividades, y objetivos de la dependencia, de tal manera que el resultado final corresponde al cálculo ponderado y no a un promedio aritmético simple.

El análisis se concluye con base la gestión realizada en términos físicos y financieros según sea el caso.

De acuerdo con la metodología implementada y atendiendo la estructura del organigrama del Ministerio del Trabajo, esta se encuentra conformada por cuatro (4) bloques de gestión así:

- ✓ Despacho del Ministro

Lo conforman seis (6) dependencias: Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina de la Información y la Comunicación-TIC, Oficina de Control Interno y el Grupo de Comunicaciones .

- ✓ Viceministerio de Empleo y Pensiones

Lo conforman tres (3) dependencias: Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar, Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo y Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones.

- ✓ Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección

Lo conforman cuatro (4) dependencias: Dirección de Riesgos Profesionales, Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo y la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial la cual tiene a su cargo las Direcciones Territoriales y el Grupo de Equidad Laboral.

- ✓ Secretaria General

La conforman tres (3) dependencias: Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Gestión del Talento Humano y la Oficina de Control Interno Disciplinario.

Con el fin de establecer unidad de criterios, las Direcciones a cargo de los Viceministerios son las encargadas de formular su Plan de Acción, incluyendo en él, a sus Subdirecciones y/o Grupos de apoyo.

Finalmente, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y lo establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el link <http://www.mintrabajo.gov.co/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion.html>.

A continuación se relaciona el grado de cumplimiento al plan de acción durante tercer trimestre de la vigencia 2016, así:

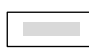
RANGOS DE EVALUACIÓN

Rangos de Evaluación		
Adecuado	En Riesgo	Crítico
≥ 90	≥80 - < 90	< 80

EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN NIVEL CENTRAL TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2016

DEPENDENCIA	TERCER TRIMESTRE 2016		
	%Prog Trimestre III	% Avance Trimestre III	% Cumplimiento Trimestre III
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	39,98%	41,09%	102,78%
Oficina Asesora de Planeación	29,37%	29,48%	100,37%
Dirección de Generación y Protección del Empleo y Subsidio Familiar	23,16%	23,16%	100,00%
Dirección de Riesgos Laborales	24,55%	24,55%	100,00%
Grupo de Comunicaciones	30,00%	30,00%	100,00%
Oficina de Control Interno de Gestión	30,35%	30,35%	100,00%
Oficina De Cooperación Y Relaciones Internacionales	21,50%	21,50%	100,00%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	25,00%	24,75%	99,00%
Subdirección Administrativa y Financiera	23,25%	22,96%	98,75%
Oficina Asesora Jurídica	27,06%	25,10%	92,76%
Oficina de Control Interno Disciplinario	25,00%	23,13%	92,52%
Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo	35,07%	32,14%	91,65%
Dirección de Pensiones y Otras Prestaciones	24,96%	22,83%	91,47%
Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo	31,26%	25,50%	81,57%
Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial	31,48%	21,23%	67,44%
Grupo Equidad Laboral	32,72%	9,60%	29,34%


Fuente: Oficina Asesora de Planeación –SIPGES - Corte a 30 de septiembre de 2016.

 Dependencias con rango de evaluación Críticas.

**EJECUCIÓN PLANES DE ACCIÓN DIRECCIONES TERRITORIALES TERCER TRIMESTRE
VIGENCIA 2016**

DEPENDENCIA	TERCER TRIMESTRE 2016		
	%Prog Trimestre III	% Avance Trimestre III	% Cumplimiento Trimestre III
Dirección Territorial Norte de Santander	18,44 %	18,56 %	100,65%
Dirección Territorial Caqueta	20,71 %	20,71 %	100,00%
Dirección Territorial de Caldas	17,47 %	17,47 %	100,00%
Dirección Territorial de Casanare	18,38 %	18,38 %	100,00%
Dirección Territorial de Putumayo	24,47 %	24,47 %	100,00%
Dirección Territorial de Risaralda	18,19 %	18,19 %	100,00%
Dirección Territorial de Sucre	18,63 %	18,63 %	100,00%
Dirección Territorial Guainía	20,68 %	20,68 %	100,00%
Dirección Territorial Guajira	20,36 %	20,36 %	100,00%
Oficina Especial de Urabá	19,35 %	19,35 %	100,00%
Dirección Territorial de Antioquia	27,94 %	27,92 %	99,93%
Dirección Territorial del Valle del Cauca	18,94 %	18,89 %	99,74%
Dirección Territorial de Santander	17,16 %	17,01 %	99,13%
Dirección Territorial de Arauca	24,43 %	24,08 %	98,57%
Dirección Territorial de Nariño	18,49 %	18,11 %	97,94%
Dirección Territorial Vichada	24,13 %	23,57 %	97,68%
Dirección Territorial Vaupés	17,96 %	17,43 %	97,05%
Dirección Territorial de Córdoba	18,50 %	17,95 %	97,03%
Dirección Territorial Atlántico	19,16 %	18,42 %	96,14%
Dirección Territorial de Cesar	18,48 %	17,70 %	95,78%
Dirección Territorial del Tolima	18,34 %	17,53 %	95,58%
Dirección Territorial del Magdalena	18,38 %	17,56 %	95,54%
Dirección Territorial de Meta	15,61 %	14,90 %	95,45%
Dirección Territorial de Quindío	26,96 %	25,71 %	95,36%
Dirección Territorial de Boyacá	15,34 %	14,62 %	95,31%
Dirección Territorial Bogotá	21,72 %	20,62 %	94,94%
Dirección Territorial de Cauca	19,50 %	18,37 %	94,21%
Dirección Territorial Bolívar	18,28 %	16,96 %	92,78%
Dirección Territorial del Choco	18,44 %	16,89 %	91,59%
Dirección Territorial de Huila	19,43 %	17,48 %	89,96%
Dirección Territorial Guaviare	16,33 %	13,83 %	84,69%
Dirección Territorial de Cundinamarca	18,93 %	15,80 %	83,47%
Dirección Territorial Amazonas	16,63 %	12,58 %	75,65%
Oficina Especial de Barrancabermeja	18,19 %	10,09 %	55,47%
Dirección Territorial de San Andrés y Providencia	20,55 %	6,67 %	32,46%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – SIPGES - Corte a 30 de septiembre de 2016.

 Dirección Territorial con rango de evaluación Crítica.

CONCLUSIONES

Durante el tercer trimestre año 2016 el Ministerio del Trabajo presenta resultados adecuados, obteniendo un porcentaje del 89.23%, en el componente de ejecución física.

El promedio total de cumplimiento en el Nivel Central fue de 90.47%, que se distribuyen por porcentaje de cumplimiento de la siguiente manera:

Porcentaje de Cumplimiento	No. de Dependencias
100%	7
>95%	2
>90%	4
>80%	1
<80%	2
Total	16

Por debajo del 80% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Acción en el tercer trimestre se encuentra la Dirección de Inspección, Vigilancia, Control y Gestión Territorial y el Grupo Equidad Laboral

El promedio total de cumplimiento en el Nivel Territorial fue de 92.92%.

Porcentaje de Cumplimiento	No. de Dependencias
100%	10
>90%	19
>80%	3
<80%	3
Total	35

Por debajo del 80% de cumplimiento en la ejecución del Plan de Acción en el tercer trimestre la Dirección Territorial Amazonas, la Dirección Territorial de San Andrés y Providencia y la Oficina Especial de Barrancabermeja.

Por otro lado, La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo en el tercer trimestre con respecto a la meta programada, obtuvo un cumplimiento del 81,57%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Definió los nuevos estándares de calidad para los espacios de aprendizaje que contribuyan a fortalecer la formación para el trabajo. Con la tarea organización de los perfiles ocupacionales del sector de hidrocarburos, haciéndose entrega del documento “Actualización de perfiles laborales en el sector hidrocarburos a partir de la evaluación de los mapas ocupacionales”.
- Realizó la recopilación de estándares de calidad de los programas de formación para el trabajo en los sectores agrícolas, evidenciándose la elaboración del documento “La recolección de estándares de calidad en los programas de formación para el trabajo”.
- El cierre de tres tareas, teniendo en cuenta las medidas de austeridad impartidas en Directiva presidencial No. 01/16, del Plan de Austeridad y la Circular Interna No. 011/16, las tareas cerradas son: “Realizar eventos en materia de migración laboral” , “Participar en los diferentes espacios internacionales relacionados con la movilidad laboral, OCDE, OIT, ONU, CAN. MERCOSUR, ALIANZA PACÍFICO, entre otros” y “Desplazamientos para participar en los diferentes espacios internacionales en relación a la Movilidad laboral, OCDE, OIT, CAN. MERCOSUR, ALIANZA PACÍFICO, entre otros”.

El Grupo Equidad Laboral con respecto a la meta programada, obtuvo un cumplimiento del 29,34%, destacándose la realización de las siguientes actividades:

- Realizó los procesos de acompañamiento a los emprendimientos mediante formación y promoción de la formalización mediante las actividades de Asistencia en la formulación del proyecto productivo y monitoreo al plan de financiación iniciado; y la Asistencia y acompañamiento técnico para la formalización y bancarización de las empresas iniciadas por las víctimas.
- Capacitación empresarial y educación financiera dirigidas a la formalización y consolidación de unidades productivas iniciadas; Terminando los procesos de formación de 3.225 familias mediante la transversalización de conceptos empresariales y financieros.
- Programas de formación para el mejoramiento de capacidades productivas, conocimientos del mercado productivo, financieros y gerenciales; cumpliendo con las horas de formación para el emprendimiento.
- Se destacó el haber concertado la construcción de una herramienta de transversalización; Sin embargo falta la evidencia de la tarea “Difundir los lineamientos para incorporar el enfoque de género”. Perteneciente a la actividad “Elaborar y/o socializar los lineamientos para incorporar el enfoque de género en los programas y proyectos”.

La Subdirección Administrativa y Financiera con respecto a la meta programada, obtuvo un cumplimiento del 98,75%, destacándose las siguientes actividades reportadas:

- Apoyar el traslado logístico, arrendar y adecuar temporalmente los sitios para continuar con la prestación del servicio, Trasladando así la Dirección Territorial del Valle de Cauca a la nueva sede y el traslado temporal de la Dirección Territorial de Córdoba.
- En la Gestión Financiera se presentó el informe de información exógena ante la Secretaria Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

- Grupo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes, presenta un avance bajo con respecto a lo programado en las tareas de: Inventario Físico, Asignar los elementos individuales a cada funcionario y Verificar los Inventarios Físicos. Para este trimestre no completaron 100% lo programado en cada una de las tareas anteriormente mencionadas.

La Dirección de Generación de Empleo y Subsidio Familiar, con respecto a la meta programada, obtuvo un cumplimiento del 100% de su plan de acción, destacándose las siguientes actividades reportadas y realizadas:

- Continuando con las políticas dirigidas a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y a dar a conocer el comportamiento del Sistema de Subsidio Familiar, el Ministerio del Trabajo presenta el boletín de la evolución del Sistema en cuanto a trabajadores, población y empresas afiliadas a Cajas. Igualmente, se muestra cifras de los recursos percibidos por el sistema y sobre los servicios ofrecidos.
- En el tercer trimestre se realizó asistencias técnicas relacionadas con el tema jurídico del Sistema de Subsidio Familiar, registro y definición de variables estadísticas y financieras en el SIREVAC por las Cajas de Compensación Familiar. Por parte del Viceministerio de Empleo y Pensiones se realizaron visitas a Comfacor, Comfasucre, al Departamento de Bolívar a la Feria Nacional de Empleo, y en el encuentro empleo, oportunidades y paz en zonas de Hidrocarburos.
- Se publicó la cuarta versión del Manual Operativo del programa 40 mil primeros empleos, por medio de la circular 042 de 2016 del Ministerio del Trabajo. Se trabajó en conjunto con la agencia de empleo de la Alcaldía de Bogotá y las CCF en el diseño operativo de una alianza que permita mejorar la implementación del programa en esta ciudad. Participación en el encuentro anual de la Asociación Colombiana de Call Center y BPO para impulsar el programa en este sector.
- Implementó la estrategias de Formalización Laboral en las diferentes regiones del país, se realizaron doce (12) jornadas de asistencia técnica en diferentes territorios del país para promover la formalización laboral y los beneficios del Sistema General de Seguridad Social Integral, así: cinco (5) en Santa Marta, Sincelejo, Bucaramanga, Arauca y Cartagena; dos (2) en Tunja y Girardot; tres (3) de asistencia técnica en Chocontá y Villapinzón “Sentencia proferida por el Consejo de Estado para la descontaminación del Río Bogotá”; una (1) en Tumaco; y una (1) en la ciudad de Arauca.
- Se realizó 16 jornadas de asistencia técnica en diferentes territorios del país para socializar e instalar la mesa regional de la Red Nacional de Formalización Laboral (RNFL) en: Tunja, Montería, Valledupar, Ibagué, Armenia, Pereira, Manizales, Villavicencio, Leticia, Puerto Carreño, San José del Guaviare, Mocoa, Yopal, Ibagué y Riohacha.

- Se realizó los 5 talleres programados de oferta institucional del Ministerio del Trabajo "Ministerio del Trabajo en las Regiones", en Sincelejo - Sucre 28 y 29 de Julio, Cúcuta -Norte de Santander, Aguachica - Cesar 27, Granada - Meta 02 de Septiembre, Ibagué -Tolima 9 de Septiembre.

La Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación TICS, durante el tercer trimestre adjudicó el contrato para el portal web e intranet de la entidad y avanzó en el Nuevo Sistema de Información para la Oficina Asesora de Planeación y el de desarrollo de la política de Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI.

Finalmente la Oficina Asesora de Planeación realizó:

- La Asistencia técnica para el fortalecimiento y mejoramiento en el marco del seguimiento y monitoreo del Sistema Integrado de Gestión.
- Asistencia en el fortalecimiento de los planes, programas, proyectos y recursos de inversión con el fin de orientar el direccionamiento estratégico de la entidad.
- Y acciones tendientes a la mejora de las herramientas de apoyo estratégico de la entidad par el repositorio documental del SIG.

La Dirección Territorial de Casanare, reporto el 100% de cumplimiento con las metas propuestas para el tercer trimestre, destacándose las actividades: Se realizó visitas de carácter preventivo en normas Laborales llevadas a cabo los días 12 y 16 de septiembre de 2016 en los sectores de CANTERAS, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN y se llevó a cabo además visitas en la inspección de MONTERREY al sector transporte. En materia de formalización y de protección de los derechos laborales, se realizó en conjunto con cámara de comercio de Casanare, evento donde se invitaron a pequeños empresarios, comerciantes y empleadores personas naturales, para hablarles de trabajo decente, donde asistieron 372 personas.